

Recibido en 16 de febrero 1789



REAL CEDULA
DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

EN QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCION
INSERTA DE LO QUE DEBERAN OBSERVAR
LOS CORREGIDORES Y ALCALDES
MAYORES DEL REYNO.

AÑO



DE 1788.

EN MURCIA:

EN LA OFICINA DE MANUEL MUÑIZ,
Y ANTONIO SANTA MARIA.

